inder	RESOLUCIÓN GENERAL.	CODIGO: F-GCO-068
		VERSION: 003

RESOLUCIÓN Nº 0769

08 OCT 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A UN CLUB

EL SUBDIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto 1228 de 1995, el Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015 y las Resoluciones N° 0003 de 2016 y 0020 de 2017 del INDER Medellín,

CONSIDERANDO QUE

1. El reconocimiento deportivo del CLUB DEPORTIVO ESPARTA, se encuentra vencido.

2. La presidente del Club solicitó la renovación del reconocimiento, para lo cual anexó la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución de COLDEPORTES N° 231 de 2011.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar el reconocimiento deportivo al CLUB DEPORTIVO ESPARTA, en el deporte de TENIS DE MESA, por el término de cinco (5) años, a partir de la firmeza del acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 08 OCT 2019

GIOVANNY ANDRÉS RUIZ OSPINA
Subdirector de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Jorge Iván Agudelo Castañeda Contratista Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte	Revisó: Mauricio Velásquez Cuadros Abogado Contratista	Aprobó: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Asignado al Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte.

inder	NOTIFICACIÓN.	CÓDIGO: F-GTH-015
		VERSIÓN: 002

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Medellín, 11 OCT 2019

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", la señora **MARIA PATRICIA HENAO ECHEVERRI**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.209.715, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución N° 0769 del 08 de octubre de 2019, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A UN CLUB".**

Se entrega copia de la resolución al notificado.

Ma Patricia HE

MARIA PATRICIA HENAO ECHEVERRI
Presidente Club Deportivo Esparta
El Notificado

Peneuco 9 febrero
11 - 10 - 2019

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario Asignado Al Proyecto Fortalecimiento Del Sistema Del Deporte
El Notificador

ANDRÉS MAURICIO ORREGO ARISMENDY
Administrativo Deporte Asociado